

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2.010**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día once de Mayo de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M<sup>a</sup> Beato Cera.

**Asistentes:**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos**

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

**D. Álvaro Romero Palacios**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**Dña. María Elisa Ganado Guevara**

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.010**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de Abril de dos mil diez, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**A.1)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 37/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 30/04/10, por D. Juan Luís Romero López con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 20 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan Luís Romero López, para ejecutar la obra consistente en colocación baranda en acerado del café-bar sita C/ D. Manuel Centeno nº 77 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos cincuenta y tres euros con cincuenta y dos céntimos (353,52 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Luís Romero López

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 9,93 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 4,24 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 14,17 €

**A.2)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 38/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/05/10, por D. José Sánchez Villa con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 27 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Sánchez Villa, para ejecutar la obra consistente en sustitución de 4 puertas exteriores (1,00 m x 2,10 m) y 3 ventanas (0,90 m x 1,40 m) de aluminio sita C/ Lepanto nº 27 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil doscientos veintinueve euros con cincuenta y nueve céntimos (2.229,59 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Sánchez Villa

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 62,65 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 26,76 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 89,41 €

**A.3)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 39/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/05/10, por D. Rodolfo Gómez Castilla con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 86 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Rodolfo Gómez Castilla, para ejecutar la obra consistente en hormigonar 3 m de largo x 0,50 m de ancho en patio sita C/ Sevilla nº 86 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de sesenta y tres euros con seis céntimos (63,06 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rodolfo Gómez Castilla

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
1,77 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...  
1,26 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 3,03 €

### **3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

<b>JUSTIFICANTE</b>	<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
1º CERTIFICACION OBRAS "PROTEJA"	OBRAS DALLAS S.L.U	4.231,19 €
APORTACION MUNICIPAL	MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA	7.300,00 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

**2º.-** Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**3º.-** Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

### **4.- ESCRITOS VARIOS.-**

**4.1.-** Con fecha 27 de Abril de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Francisco José Delgado Fernández con DNI 44.238.730-R en representación del Motoclub "El Torito" con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso, bloque 4, 1º C de esta localidad solicitando información del estado del Proyecto de Actuación al que se comprometió el Ayuntamiento ya que es imprescindible para empezar los trámites para el circuito.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que este Ayuntamiento se comprometió a facilitar información para la elaboración el Proyecto de Actuación y no a la redacción del mismo.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.2.-** Emitida la certificación número uno (Facturas nº C10000015 de fecha 4 de Mayo de 2.010) por Obras Dallas S.L.U por importe de cuatro mil doscientos treinta y un euros con diecinueve céntimos **(4.231,19 €)** de la Obra de “Mejora de Urbanización de 48 VPO en la C/ Pablo Picasso de esta localidad” subvencionada con el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) regulado en el Decreto- Ley 2/2008, de 9 de diciembre.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la certificación número uno de la Obra de “Mejora de Urbanización de 48 VPO en la C/ Pablo Picasso de esta localidad” por importe de cuatro mil doscientos treinta y un euros con diecinueve céntimos **(4.231,19 €)**

b) Notificar este acuerdo a la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos.

**4.3.-** Con fecha 11 de Mayo de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Enrique Diéguez García, Presidente de la Hermandad de la Santa Cruz de El Campillo, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Granada nº 59 de esta localidad, solicitando la furgoneta del Ayuntamiento para la visita que esa Hermandad realiza a Minas de Riotinto el día 14 de Mayo con motivo de la celebración de la Romería de El Pino 2.010.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Concederle a la Hermandad de la Santa Cruz. el uso de la furgoneta el día y para el destino indicado debiendo entregarla en perfecto estado relimpieza y conservación.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.4.-** Con fecha 30 de Abril de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, Secretario de Organización de la Agrupación Andaluista de El Campillo y Concejal electo de este Ayuntamiento solicitando la cesión de la Nave Municipal de esta localidad para los días 11 y 12 de Junio del actual para la celebración de un acto de convivencia.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que para próximas peticiones debe concretar aún más la finalidad de la solicitud de la cesión de los edificios municipales. Para este caso concreto no es posible ceder la Nave Municipal en las fechas indicadas ya que es el Encuentro Anual de Asociaciones y el Ayuntamiento necesita disponer de la Nave. Sólo en el mes de junio sería posible cederla el tercer fin de semana (19 y 20) ya que para los demás ya están cedidos para celebrar distintos eventos.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.5.-** Con fecha 29 de Abril de 2.010 tiene entrada en el Registro General este Ayuntamiento escrito firmado por D<sup>a</sup> Samara Tejada Ferrera con DNI 48.918.874 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bécquer nº 24 de esta localidad solicitando autorización para poner un toldo en la fachada del puesto del Mercado de Abastos donde regenta la Pastelería "Campidulce" ya que por la tarde da el sol y los dulces y helados se le ponen en mal estado.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar la colocación del toldo en el lugar indicado debiendo ser de tipo enrollable y de color blanco para guardar la estética del Mercado Municipal.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.6.-** Con fecha 6 de Mayo de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D<sup>a</sup> María Domínguez Olivera con DNI 75.538.795-X y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 2, Bajo D de de esta localidad solicitando ayuda económica para abonar la cantidad de 82,04 euros que es el importe de la factura de Sevillana que debe y por no abonarla le van a cortar la luz.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que deberá acreditar ante este Ayuntamiento los ingresos que percibe para poder estudiar la petición realizada.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.7.-** Con fecha 4 de Mayo de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Francisco José Baquero Llamas con DNI 29.439.104-R y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sevilla nº 87 de esta localidad, solicitando anular la concesión de la Nave Municipal para celebrar el próximo mes de Agosto su boda y la devolución de los 150 euros en concepto de fianza ya abonados por él.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la anulación de dicha reserva y proceder al abono de los 150 euros en concepto de fianza abonados previamente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera